

Digemid ordena retiro de medicamentos inyectables por fallas de calidad

La **Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid)** del Ministerio de Salud ha emitido la **Alerta N.º 59 – 2025** para inmovilizar y retirar del mercado varios lotes de las soluciones inyectables **Metamizol Sódico 1 g/2 mL** y **Dolofebril 1 g/2 mL**, ambos fabricados por **Laboratorios Unidos S.A.**

Según la entidad, estos productos presentan fallas de calidad, ya que se ha identificado la presencia de precipitados en las ampollas, lo cual representa un riesgo para la salud si se administran.

La **Digemid** exhorta a profesionales de la salud, establecimientos farmacéuticos, instituciones de salud del sector público y privado, y a la ciudadanía en general a no usar ni distribuir estos productos, ya que su consumo podría poner en riesgo la integridad de los pacientes.



La medida incluye el retiro de varios lotes de Metamizol Sódico y Dolofebril.

LEA TAMBIÉN: “EsSalud y Minsa deberían preocuparse más por su gestión y el abastecimiento de medicamentos”

Lotes afectados por la alerta de Digemid son:

Metamizol Sódico 1 g/2 mL (Laboratorios Unidos S.A.)

- Registro sanitario: EN-08009
- Lotes: 2081433, 2070263, 2081353, 2081423, 2090043,

2120023, 2081453

Dolofebril 1 g/2 mL (Laboratorios Unidos S.A.)

- Registro sanitario: EN-08555
- Lotes: 2081463, 2081493

LEA MÁS:

CCL: Cerca de 3 millones de peruanos no tienen cobertura de salud por altos niveles de informalidad

Gremio Copecoh presenta plan estratégico 2025 para impulsar industria cosmética

Auditorías en seguridad y salud en el trabajo: claves para cumplir con la ley